

## El Ayuntamiento recalifica varias fincas de Fecsa a cambio de la cesión de zonas verdes

Fecsa y el Ayuntamiento de Barcelona firmaron ayer un protocolo de acuerdo que contempla la recalificación urbanística de diversas fincas propiedad de la compañía eléctrica en el casco urbano de la ciudad a cambio de una cesión de espacios verdes para uso ciudadano. El acuerdo también contempla la remodelación del espacio que ocupa la central eléctrica de Mata, en el Poble Sec, sede futura de todos los servicios generales de Fecsa, que aportará una zona verde de 10.000 metros para uso comunitario. Finalmente el acuerdo contempla la venta, por 600 millones de pesetas, de un solar de 25.000 metros cuadrados situados en la zona franca y destinado a almacenes, hoy fuera de uso, al Consorcio de la Zona Franca, que podrá así ampliar su oferta de naves de almacenaje en zona exenta de impuestos.



Luis Magaña

larán las nuevas oficinas centrales de la compañía. La remodelación de la central se realizará con criterios de conservación del patrimonio y se mantendrán las tres chimeneas que se han convertido en un símbolo de la ciudad.

La remodelación de la zona aportará 10.000 metros cuadrados de zonas verdes y de uso ciudadano, y permitirá diversas actuaciones municipales de mejora de la red viaria en la conexión del Cinturón del Litoral y en los accesos peatonales a Miramar.

### Remodelación

Además de estas dos fincas, el cambio de calificación urbanística se extiende a otras tres fincas propiedad de Fecsa, la isla situada entre las calles Londres, Urgel y avenida de Sarriá, un solar de la calle Roger de Flor/Consell de Cent y un edificio de la calle Ramalleres en el Raval. En la isla de la calle Londres se remodelará la estación de servicio existente y se aplicará un plan especial que permita liberar un espacio verde y una zona edificable.

El solar de Roger de Flor será objeto de una recalificación coordinada con la construcción vecina que debe edificarse, con el objetivo de conseguir un espacio verde abierto al público y una compensación en volumen de edificabilidad.

Finalmente, el edificio de la calle Ramalleres que se mantendrá como propiedad de Fecsa, será convenientemente remodelado para facilitar el acceso de peatones al Parc de la Misericordia del Raval.

En cuanto a la central de Mata, de las tres características chimeneas, Fecsa procederá a la remodelación de la zona, con un techo máximo construido de 25.000 metros cuadrados, en los que se insta-

C. E.

El decreto supone que Hacienda dejará de ingresar este año 10.000 millones

## Hacienda adelanta un año la exención de declarar renta para ingresos menores a 840.000 pesetas

Hacienda dejará de ingresar unos 10.000 millones de pesetas al adelantar a la declaración de este año la exención de declarar para los que perciben menos de 840.000 pesetas al año. La medida fue aprobada ayer por el Consejo de Ministros.

El Consejo de Ministros aprobó ayer un real decreto por el que se adelanta a la declaración de 1987, a presentar este año, la exención de hacer declaración por renta para quienes ingresen menos de 840.000 pesetas al año y cuyos rendimientos de capital mobiliario, junto con los obtenidos por patrimonio, no superen las 200.000 pesetas brutas anuales. Hacienda adelanta así una medida que estaba prevista poder aplicar para los ingresos de este año, cuya declaración se realizará en 1989.

El decreto aprobado ayer sustituye al baremo existente hasta la fecha, que eximía de declaración a los perceptores de rentas salariales inferiores a 500.000 pesetas anuales.

Según el secretario general de Hacienda, Jaime Gaitero, la medida representará que las arcas públicas dejarán de ingresar algo más de 10.000 millones. Los beneficiados serán alrededor de un millón de contribuyentes. Los perceptores de ingresos mensuales inferiores a las 70.000 pesetas serán los principales be-



Delegación central de Hacienda en Barcelona, en la plaza de Letamendi

### La medida, que será efectiva en la declaración de junio, afectará a un millón de contribuyentes

neficiarios de la decisión de ampliar el mínimo exento para declarar, según afirmó Gaitero.

La decisión ha estado influida por las expectativas que generó el anuncio de la medida entre amplias capas sociales, que pueden satisfacerse con un año de adelanto gracias a los resultados de la lucha contra el fraude.

La exención de presentar declaración afecta a las rentas salariales, quedando fuera los empresarios y profesionales, para los que el mínimo se mantiene en el medio millón de pesetas.

Los rendimientos del capital inmobiliario procedentes de la vivienda propia no se tendrán en cuenta a efectos del límite fijado

de 840.000 pesetas. Se pretende "evitar comprar el impreso a quien tiene conocimientos muy elementales", dijo Gaitero.

A lo largo del pasado año, Hacienda inspeccionó a alrededor de medio millón de contribuyentes llegando a incoar 205.000 actas. En la actualidad, la deuda tributaria total de los ciudadanos españoles asciende a un total de 184.000 millones de pesetas, de los que unos 10.250 millones de pesetas corresponden a delitos fiscales sobre los que aún tienen que pronunciarse los tribunales de justicia.

"Hemos remitido a la fiscalía 138 expedientes que afectan a 54 contribuyentes", dijo Gaitero. Según el secretario general de Hacienda, de cada 100 pesetas que se investigan se descubre que 86 no se han declarado".

En los próximos meses, dijo Gaitero se hará público un informe sobre la investigación fiscal en las grandes empresas. El informe incluye a "más de 600 compañías con facturaciones anuales que superan los 4.000 millones de pesetas". En dicho informe, se mantendrá el anonimato de las empresas y tan sólo se ofrecerán datos globales sobre su comportamiento fiscal.

JORGE DE LORENZO

## Éxito de recaudación en dos meses

El Ministerio de Economía sigue manteniendo el alto nivel de la recaudación. Según datos ofrecidos por el secretario general de Hacienda, tan sólo en el período enero-febrero se ha registrado un incremento del 47 por ciento en la recaudación del IRPF (Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas), del 53 por ciento en el impuesto de sociedades, del 59 por ciento en los impuestos directos y del 22 por ciento en los impuestos indirectos que nutren fundamentalmente del IVA.

Aún así, el porcentaje de fraude se sitúa en el 86 por ciento si se excluye de este porcentaje a la cuota tributaria, según el secretario general de Hacienda, Jaime Gaitero, quien, por otra parte, se mostró satisfecho del aumento de declaraciones que se registra año tras año. En este sentido, destacó que en el período comprendido entre los años 1985 y 1986 han aparecido nada menos

que un millón trescientos veinte mil nuevos declarantes.

La afluencia de nuevas declaraciones ha provocado, entre otras razones, que en el Ministerio de Economía se hayan realizado importantes inversiones en informática y personal especializado. El presupuesto global de Hacienda ronda anualmente los 65.000 millones de pesetas, cifra que es considerada "insuficiente" por fuentes del propio Ministerio.

## Cinco cajas de ahorro de Castilla y León firman un protocolo para fusionarse en una sola entidad

Valladolid. (De nuestro corresponsal.) - Cinco cajas de ahorro de Castilla y León firmaron ayer un protocolo de fusión para constituir una única entidad, que se convertiría en la primera de la Comunidad Autónoma, con unos recursos ajenos de 400.000 millones de pesetas. Las cajas firmantes fueron las de León, Zamora, Ávila y las dos de Valladolid.

El compromiso adquirido, que está abierto a otras entidades, se llevará a cabo en la plaza de un año y medio, aunque sus directivos manifestaron ayer que comenzarán a promover servicios comunes de inmediato.

La iniciativa de la fusión ha

partido de la entidad de ahorros leonesa, que cuenta con el pasivo más elevado, y ha sido secundada por el resto de las cajas. A este proyecto, que ubicará su sede social en León, se sumará muy pronto la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.

El objetivo de las cinco cajas, que cuenta con el beneplácito de la Junta de Castilla y León, es constituir una única Gran Caja Regional, proyecto que sintoniza con el movimiento de fusiones bancarias ante el reto de 1992.

Aunque prevén unificar sus respectivos nombres, esta cajas habilitarán una fórmula para vincular cada uno de ellos a la pro-

vincia en la que se asientan, al margen del diseño de expansión que planean llevar a cabo fuera de la Comunidad Autónoma.

Cuando se materialice este proyecto, las actuales 11 cajas de Castilla y León se reducirán a 6, aunque se espera que surjan nuevos acuerdos de integración en los próximos meses. Por un lado, una posible fusión de las Cajas de Soria y Segovia con la de Salamanca, cuyo pasivo ascendería a unos 300.000 millones de pesetas. Por otro, las dos entidades de ahorros de Burgos, que podrían fusionarse en solitario.

MANUEL TRAPOTE

### COMPañIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A. DIVIDENDO ACTIVO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que a partir del 4 de abril próximo, se abonarán unos dividendos de:

- 30 ptas. por acción a las acciones n.º 1 al 2.484.033.
- 15 ptas. por acción a las acciones n.º 2.484.034 al 2.661.463, emitidas en julio de 1987.

Estos pagos se efectuarán mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho n.º 162) en la Oficina Central y Sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Con estos pagos se completa un dividendo total del 15 % neto a cargo de los beneficios del ejercicio 1987 y por el capital desembolsado durante el mismo.

Madrid, 23 de marzo de 1988.  
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

### COMPañIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A. DIVIDENDO ACTIVO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que a partir del 4 de abril próximo, se abonará a todas las acciones un dividendo de 50 ptas. por acción, mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho n.º 123), en la Oficina Central y Sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Con este equipo se completa un dividendo total del 16 % neto con cargo a los beneficios del ejercicio 1987.

Madrid, 23 de marzo de 1988.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION



### VALORES LIQUIDATIVOS día 26/3/88

NACIONAL	Pts.
EUROFONDO F.I.M.	1.082,24
P.G. CRECIMIENTO F.I.M.	1.188,30
INTERNACIONAL	Flonnes Holandeses
ROBECO	90,30
ROLINCO	84,50
RORENTO	56,30
RODAMCO	149,20

INFORMES E INVERSIONES EN:  
Riera Sant Miquel, 3, 1.ª planta  
Tel. (93) 218 75 03 - 08006 BARCELONA

### Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. AVISO

#### A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
Chorro/53	24-09-1953	69	01-04-1988
13ª	19-10-1953	69	01-04-1988
Chorro/54	03-04-1954	68	01-04-1988
22ª	07-04-1964	48	01-04-1988
27ª	01-10-1969	37	01-04-1988
41ª	28-04-1980	16	29-04-1988
48ª	31-10-1984	7	30-04-1988

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
Chorro/53	24-09-1953	01-04-1988
22ª	07-04-1964	01-04-1988
41ª	28-04-1980	29-04-1988

cuyas listas estarán expuestas en los Bancos, a partir de la fecha de cada vencimiento, para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- BANCO DE VIZCAYA
- BANCO CENTRAL
- BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
- BANCO HISPANOAMERICANO
- BANCO DE SANTANDER
- BANCO URQUIJO-UNION
- CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS
- y sus respectiva sucursales.

Sevilla, 11 de marzo de 1988

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

